

MEMORIA PYMES 2024

TADISCAN 2003, S.L.

01 Actividad de la empresa

01.01 Identificación

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la empresa tiene como domicilio en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Atalaya, nº 17, Polígono Industrial Las Torres, siendo su Número de Identificación Fiscal **B-35.757.467**.

Está inscrita en el Registro Mercantil de LAS PALMAS 3, Tomo 1652, Libro 0, Sección , Folio 82, Hoja GC30359, Inscripción 1º.

01.02 Objeto social

La empresa tiene como objeto social:

La exportación, importación, distribución, compra, venta y reparación de toda clase de bienes muebles nacionales o extranjeros, así como toda clase de alimentos, bebidas, cigarros y puros de cualquier marca.

Restaurantes y puestos de comidas. Servicios prestados dentro y fuera de establecimientos de: restaurantes, cafeterías, cafés, bares con y sin comida, especiales de restaurante, cafetería y café-bar, en quioscos o sistemas análogos en locales al aire libre en la vía pública o jardines, de chocolaterías, heladerías y horchaterías y otros servicios propios de la restauración.

Coctelería-bar

Movimientos de tierras y perforaciones; desmontes y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías y túneles.

01.03 Actividad de la empresa

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es la recogida en el C.N.A.E.4635 Comercio al por mayor de productos del tabaco

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los administradores y se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad de Pymes.

MEMORIA PYMES 2024

TADISCAN 2003, S.L.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

02.04 Comparación de la información

02.04.01 Modificación de la estructura de los estados contables

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

02.07 Corrección de errores

En el presente ejercicio no se han producido ajustes por corrección de errores.

02.08 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

03 Normas de registro y valoración

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

03.01 Inmovilizado intangible

03.01.01 Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La empresa reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

03.01.02 Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

03.01.03 Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 20 años, lo que equivale al 5 % de amortización.

03.01.04 Derechos de traspaso

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

03.01.05 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la sociedad se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años, lo que equivale al 33,33 % de amortización.

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

03.01.06 Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

03.02 Inmovilizado material

03.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

03.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que, como término medio, de los diferentes elementos es:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

03.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

03.02.04 Capitalización de gastos financieros

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

03.02.05 Costes de ampliación, modernización y mejoras

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

03.02.06 Costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación

No se han incorporado costes de desmantelamiento o retiro en el inmovilizado material.

03.02.07 Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado

La empresa no ha llevado a cabo durante el ejercicio económico trabajos para el propio inmovilizado material.

03.02.08 Criterios de contabilización de arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activos correspondiente al bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a los inmovilizados materiales propios. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan al resultado del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

03.03 Activos financieros y pasivos financieros

03.03.01 Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios para operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que son directamente atribuibles. Sin embargo, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses reportados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida útil.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y reversiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Activos financieros mantenidos para negociar

La sociedad ha clasificado los activos financieros como mantenidos para negociar cuando éste se haya adquirido con el propósito de venderlo en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento financiero derivado que no es ni un contrato de garantía financiera ni se ha designado como instrumento de cobertura.

Inicialmente se valoran por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.

Inicialmente se valoran por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios para operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su coste que es el valor razonable de la transacción que ha originado más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Sin embargo, estos últimos, así como las comisiones financieras que se hayan cargado a la empresa se pueden registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses reportados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos y descubiertos bancarios que reportan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el período que se reportan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros que se han clasificado como mantenidos para negociar son aquellos que se emiten con el propósito de volver a adquirir en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento derivado que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

03.03.02 Deterioro de valor de los activos financieros

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor de un activo financiero, o grupo de ellos con similares características de riesgo, se ha deteriorado como consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto si al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

03.03.03 Baja de activos y pasivos financieros

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

03.03.04 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Este tipo de inversiones se valoran inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente estas inversiones se valoran por el coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

03.03.05 Ingresos y gastos procedentes instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se utiliza el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

03.04 Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidas los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias

03.05 Existencias

03.05.01 Criterios de valoración

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

03.05.02 Correcciones valorativas por deterioro

La empresa ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar ninguna pérdida por deterioro.

03.06 Impuesto sobre beneficios

03.06.01 Criterios de registro

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen bajo la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

03.06.02 Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

excepto del reconocimiento inicial (ahorro en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la empresa tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra los cuales poder hacerlos efectivos.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la empresa tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra los cuales poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

03.07 Ingresos y gastos

03.07.01 Criterios de valoración ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que se espera recibir. Este valor es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido, el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. También pueden incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

03.08 Provisiones y contingencias

03.08.01 Criterio de valoración

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

03.08.02 Tratamiento compensaciones a recibir de un tercero

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, ya que no existen dudas de que dicho reembolso será

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

percibido.

El importe por el que se registra el citado activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente.

03.09 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

03.10 Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

03.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª del PGC PYME.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

04 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

04.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

04.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	651.668,85	456.767,79
(+) Entradas	898.261,49	194.901,06
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.549.930,34	651.668,85

04.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	130.297,10	97.226,60
(+) Aumento por dotaciones		33.070,50
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	177.909,47	130.297,10

04.01.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

04.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

04.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	39.190,38	37.390,61
(+) Entradas	4.620,00	1.799,77
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	43.810,38	39.190,38

04.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	33.293,41	30.814,41
(+) Aumento por dotaciones	2.058,46	2.479,00
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	35.351,87	33.293,41

04.02.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

04.03 Arrendamientos financieros y operaciones análogas

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de inmovilizado material del balance adjunto incluía **73.179,80 euros** correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La información de esos arrendamientos financieros es la siguiente:

Descripción del elemento	Duración del contrato	Años transcurridos	Coste	Cuotas ejercicios anteriores	Cuotas ejercicios	Cuotas pendientes	Valor op. De compra
Elementos transportes	6	1	73.179,80	8.831,57	11.064,75	53.283,48	1.150,33

Al cierre del ejercicio la sociedad mantiene las siguientes obligaciones de pago relacionadas con los arrendamientos operativos:

Importe de los pagos por arrendamientos operativos	2024	2023
Hasta un año	53.283,48	63.291,07

05 Activos financieros

05.01 Análisis activos financieros en el balance

A continuación, se detalla el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO LP	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL		
(+) Altas	14.750,00	
(+) Traspasos y otras variaciones		

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO LP	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	14.750,00	

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS LP	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL	106.930,46	1.633,56
(+) Altas	100.742,06	120.996,50
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	103.165,35	15.699,60
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	104.507,17	106.930,46

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS LP	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL	106.930,46	82.859,84
(+) Altas	115.492,06	120.996,50
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	103.165,35	96.925,88
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	119.257,17	106.930,46

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	616.096,44	624.899,88
Activos financieros a coste		
TOTAL	616.096,44	624.899,88

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CP	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	616.096,44	624.899,88
Activos financieros a coste		
TOTAL	616.096,44	624.899,88

05.02 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

05.02.01 Valores representativos de deuda

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

05.02.02 Créditos, derivados y otros

Se detallan a continuación las correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros:

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2024		12.427,81
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2024		12.427,81

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2023		12.427,81
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2023		12.427,81

05.02.03 Total correcciones por deterioro

El total de correcciones por deterioro por riesgo de crédito en los activos financieros es:

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2024		12.427,81
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2024		12.427,81

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2023		12.427,81
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2023		12.427,81

05.03 Activos financieros valorados a valor razonable

05.03.01 Determinación del valor razonable

Los activos financieros se han valorado según su valor razonable, tomándose como referencia los precios cotizados en mercados de activos.

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

05.03.02 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

05.03.03 Instrumentos financieros derivados

No existen instrumentos financieros derivados.

05.04 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

05.04.01 Empresas de grupo

La empresa TADISCAN 2003, S.L. no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo.

05.04.02 Empresas multigrupo, asociadas y otras

La empresa no dispone de acciones o participaciones en empresas multigrupo, asociadas u otras.

05.04.03 Importe de las correcciones valorativas por deterioro

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en las diferentes participaciones.

06 Pasivos financieros

06.01 Información sobre:

06.01.01 Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años					
	1	2	3	4	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	147.091,85	424.498,91	311.755,94	216.175,21	164.975,21	1.264.497,12
Acreeedores por arrendamiento financiero	10.611,57	10.611,57	10.611,57	10.611,57	10.837,20	53.283,48
Otras deudas	285,10					285,10
Deudas con emp.grupo y asociadas						
Acreeedores comerciales no corrientes						
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	323.936,65					323.936,65
Proveedores	65.486,32					65.486,32
Otros acreeedores	258.450,33					258.450,33
Deuda con características especiales						
TOTAL	928.626,01	323.435,27	210.692,30	115.111,57	64.137,20	1.642.002,35

MEMORIA PYMES 2024

TADISCAN 2003, S.L.

06.02.02 Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

07 Fondos propios

07.01 Capital autorizado

No existe ninguna autorización a los administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 297.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

07.02 Acciones o participaciones propias

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

07.03 Capital social

El Capital Social de la empresa es de 43.120,00 euros, formado por cuatro mil trescientas doce participaciones iguales, acumulables e indivisibles, de 10,00 € de valor cada una, y numeradas correlativamente del número 1 al número 4312.

07.04 Disponibilidad de las reservas

No existen más trabas a la disponibilidad de las reservas que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

07.05 Movimiento, durante el ejercicio, cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012"

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012".

08 Situación fiscal

08.01 Gasto por impuesto corriente

En el ejercicio actual el importe contabilizado por impuesto corriente asciende a 32.475,62 euros (13.948,87 en 2023).

08.02 Otros aspectos de la situación fiscal

08.02.01 Reinversión de beneficios extraordinarios

Durante el presente ejercicio, la empresa no ha realizado reinversión de beneficios extraordinarios, y tampoco queda renta por incorporar a la base imponible procedente de otros ejercicios.

08.02.03 Reserva para Inversiones en Canarias

Según lo estipulado en el artículo 27.13 del Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, se hace constar en la memoria la siguiente información:

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES		EJERCICIO 2018			
Fecha dotación	31/12/2018	Cuenta dotación			
Importe dotación	28.000,00	Pendiente materializar	---	Fecha límite	31/12/2022
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
13/03/2018	218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.495,50	31/12/2023	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
18/09/2018	206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.703,00	31/12/2023	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
06/02/2019	206	APLIC. INFORMÁTICAS	7.119,00	31/12/2023	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
02/07/2019	206	APLIC. INFORM. CANAR	3.600,00	02/07/2024	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
11/10/2019	216	MOBILIARIO	339,00	11/10/2024	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
22/05/2019	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	642,93	22/05/2024	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
27/02/2019	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	396,71	27/02/2024	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/06/2019	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	636,00	28/06/2024	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
11/02/2019	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	296,89	11/02/2024	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
01/07/2020	206	APLICAC. INFORM. CAN	455,29	01/07/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
01/10/2020	206	APLIC. INFORM. CANAR	315,68	01/10/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994

DOTACIONES		EJERCICIO 2019			
Fecha dotación	31/12/2019	Cuenta dotación			
Importe dotación	75.000,00	Pendiente materializar	---	Fecha límite	31/12/2023
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
01/10/2020	206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.484,32	01/07/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
29/06/2020	206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	280,00	01/07/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
25/10/2021	206	APLIC. INFORM. CANAR	3.920,00	25/10/2026	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES	EJERCICIO 2019				
01/04/2021	216	MOBILIARIO	108,00	01/04/2026	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
05/05/2021	216	MOBILIARIO	3.831,48	05/05/2026	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
04/10/2021	216	MOBILIARIO	242,00	04/10/2026	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
22/11/2021	216	MOIBLIARIO	350,40	22/11/2026	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
12/03/2021	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	997,20	12/03/2026	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
08/11/2021	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	2.684,11	08/11/2026	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
13/02/2021	219	OTRO INMOVIL. MATERI	279,00	13/02/2026	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
10/07/2021	219	OTRO INMOV. MATERIAL	459,00	10/07/2026	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/02/2020	215	OTRAS INSTALACIONES	484,04	28/02/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
19/02/2020	216	MOBILIARIO	65,00	19/02/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
26/06/2020	216	MOBILIARION	138,00	26/06/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/07/2020	216	MOBILIARIO	69,00	28/07/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
17/09/2020	216	MOBILIARIO	158,00	17/09/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
03/10/2020	216	MOBILIARIO	49,00	03/10/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
20/10/2020	216	MOBILIARIO	54,00	20/10/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
30/11/2020	216	MOBILIARIO	55,20	30/11/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
01/04/2020	216	MOBILIARIO	69,00	01/04/0207	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
01/10/2020	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	550,00	01/10/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
29/06/2020	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	851,19	29/06/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art.

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES	EJERCICIO 2019				
					27.4 Ley 19/1994
22/06/2020	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	209,00	22/06/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
09/09/2020	219	OTRO INMOVILIZADO	199,01	09/09/2025	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
04/02/2022	215	OTRAS INSTALACIONES	333,28	04/02/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
14/09/2022	215	OTRAS INSTALACIONES	1.866,20	14/09/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
26/04/2022	216	MOBILIARIO	420,00	26/04/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/09/2022	216	MOBILIARIO	4.958,00	28/09/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
25/11/2022	216	MOBILIARIO	430,00	25/11/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
27/07/2022	216	MOBILIARIO	1.102,87	27/07/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
12/05/2022	216	MOBILIARIO	1.198,00	12/05/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
21/05/2022	216	MOBILIARIO	895,50	21/05/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
29/08/2022	216	MOBILIARIO	320,00	29/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
17/08/2022	216	MOBILIARIO	200,00	17/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
04/08/2022	216	MOBILIARIO	8.466,60	04/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
01/09/2022	216	MOBILIARIO	177,60	01/09/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
13/09/2022	216	MOBILIARIO	260,80	13/09/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
16/05/2022	216	MOBILIARIO	3.154,93	16/05/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
18/05/2022	216	MOBILIARIO	794,54	18/05/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
13/04/2022	216	MOBILIARIO	1.145,00	13/04/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
15/06/2022	216	MOBILIARIO	11.628,00	15/06/2027	Inversiones previstas

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES	EJERCICIO 2019				
					letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
05/07/2022	216	MOBILIARIO	5.500,13	05/07/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
11/10/2022	216	MOBILIARIO	9.469,34	11/10/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994

DOTACIONES	EJERCICIO 2020				
Fecha dotación	31/12/2020	Cuenta dotación			
Importe dotación	285.000,00	Pendiente materializar	---	Fecha límite	31/12/2024
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
22/11/2022	211	CONSTRUCCIONES	119.943,45	22/11/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
01/09/2022	211	CONSTRUCCIONES	35.739,43	01/09/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
06/09/2022	215	INSTALACIONES	12.242,00	06/09/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
06/08/2022	216	MOBILIARIO	950,00	06/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
19/08/2022	216	MOBILIARIO	584,56	18/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
11/10/2022	216	MOBILIARIO	9.080,66	11/10/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
01/10/2022	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	859,00	01/10/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
19/10/2022	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	248,40	19/10/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
30/08/2022	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	248,40	30/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
09/08/2022	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	1.870,00	09/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
02/09/2022	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	1.784,00	02/09/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
09/09/2022	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	735,65	09/09/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
26/05/2022	219	OTRO INMOVILIZADO MA	99,98	26/05/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES	EJERCICIO 2020				
19/08/2022	219	OTRO INMOVILIZADO MA	270,75	19/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
26/08/2022	219	OTRO INMOVILIZADO MA	427,29	26/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
02/08/2022	219	OTRO INMOVILIZADO MA	2.835,75	02/08/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
03/05/2022	219	OTRO INMOVILIZADO MA	1.229,00	03/05/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
26/12/2023	211	CONSTRUCCIONES	27.752,23	26/12/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
23/01/2023	213	MAQUINARIA	59,99	23/01/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
21/08/2023	213	MAQUINARIA	218,00	21/08/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
26/07/2023	214	HERRAMIENTAS Y UTILE	138,00	26/07/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
27/07/2023	214	UTILLAJE	254,15	27/07/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
19/05/2023	215	OTRAS INSTALACIONES	4.340,00	19/05/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
25/10/2023	215	OTRAS INSTALACIONES	363,20	25/10/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
06/07/2023	216	MOBILIARIO	1.698,00	06/07/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
07/07/2023	216	MOBILIARIO	340,19	07/07/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
16/08/2023	216	MOBILIARIO	690,00	16/08/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
21/08/2023	216	MOBILIARIO	218,00	21/08/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
14/09/2023	216	MOBILIARIO	119,98	14/09/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
16/05/2023	216	MOBILIARIO	525,00	16/05/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/02/2023	216	MOBILIARIO	156,00	28/02/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
07/03/2023	216	MOBILIARIO	154,53	07/03/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art.

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES	EJERCICIO 2020				
					27.4 Ley 19/1994
15/03/2023	216	MOBILIARIO	240,00	15/03/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
20/03/2023	216	MOBILIARIO	73,99	20/03/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
18/05/2023	216	MOBILIARIO	210,28	18/05/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
27/09/2023	216	MOBILIARIO	85,00	27/09/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
02/10/2023	216	MOBILIARIO	1.064,48	02/10/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
11/12/2023	216	MOBILIARIO	330,00	11/12/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
09/01/2023	216	MOBILIARIO	1.297,31	09/01/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
21/04/2023	216	MOBILIARIO	749,99	21/04/2018	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
22/05/2023	216	MOBILIARIO	680,00	22/05/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
02/08/2023	216	MOBILIARIO	1.659,00	02/08/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
17/08/2023	216	MOBILIARIO	759,00	17/08/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
22/09/2023	216	MOBILIARIO	969,01	22/09/2018	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
27/07/2023	216	MOBILIARIO	4.103,24	27/07/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
04/08/2023	216	MOBILIARIO	1.590,26	04/08/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
13/11/2023	216	MOBILIARIO	1.517,20	13/11/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
14/11/2023	216	MOBILIARIO	956,62	14/11/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
30/11/2023	216	MOBILIARIO	23.525,00	30/11/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
25/10/2023	216	MOBILIARIO	359,30	25/10/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
12/12/2023	216	MOBILIARIO	2.093,20	12/12/2028	Inversiones previstas

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES	EJERCICIO 2020				
					letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/02/2023	216	MOBILIARIO	280,00	28/02/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
30/10/2023	216	MOBILIARIO	1.247,99	30/10/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
30/10/2023	216	MOBILIARIO	448,00	30/10/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
24/08/2023	217	EQ. PROC. INFORMACIO	1.951,19	24/08/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
13/11/2023	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	280,00	13/11/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
02/11/2023	217	EQUIP. PROC. INFORMACIÓN	919,00	02/11/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
27/09/2023	218	EL. TRANSPORTE	11.435,35	27/09/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994

DOTACIONES	EJERCICIO 2021				
Fecha dotación	31/12/2021	Cuenta dotación			
Importe dotación	130.000,00	Pendiente materializar	57.248,55	Fecha límite	31/12/2025
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
27/09/2023	218	EL. TRANSPORTE	5.562,01	27/09/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
23/10/2023	219	OTRO INMOV. MATERIAL	1.301,00	23/10/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
26/11/2023	219	OTRO INMOV. MATERIAL	963,00	26/11/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
12/12/2023	219	OTRO INMOV. MATERIAL	84,37	12/12/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
23/01/2023	216	MAQUINARIA	139,00	23/01/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
26/01/2024	211	CONSTRUCCIONES	5.480,00	26/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
27/03/2024	211	CONSTRUCCIONES	4.759,00	27/03/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
17/05/2024	211	CONSTRUCCIONES	13.920,00	17/05/2029	Inversiones previstas

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES	EJERCICIO 2021				
					letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
13/05/2024	212	INSTALACIONES	775,55	13/05/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
11/07/2024	212	INSTALACIONES	1.860,00	11/07/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/08/2024	212	INSTALACIONES	678,12	28/08/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
09/01/2024	214	UTILLAJE	497,75	09/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
09/01/2024	214	UTILLAJE	291,53	09/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
21/06/2024	214	UTILLAJE	612,00	21/06/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
18/04/2024	215	OTRAS INSTALACIONES	272,50	18/04/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
10/09/2024	215	OTRAS INSTALACIONES	1.400,00	10/09/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
16/01/2024	216	MOBILIARIO	1.902,00	16/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/08/2024	216	MOBILIARIO	499,00	28/08/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
22/01/2024	216	MOBILIARIO	281,97	22/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
16/02/2024	216	MOBILIARIO	340,00	16/02/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
29/02/2024	216	MOBILIARIO	2.675,00	29/02/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
16/01/2024	216	MOBILIARIO	1.042,62	16/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
17/06/2024	216	MOBILIARIO	102,90	17/06/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
17/06/2024	216	MOBILIARIO	499,00	17/06/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
25/01/2024	216	MOBILIARIO	416,30	25/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
31/01/2024	216	MOBILIARIO	289,00	31/01/2029	Inversiones previstas

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES	EJERCICIO 2021				
					letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
25/01/2024	216	MOBILIARIO	378,00	25/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
13/01/2024	216	MOBILIARIO	248,98	13/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
13/01/2024	216	MOBILIARIO	186,91	13/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
18/04/2024	216	MOBILIARIO	1.328,40	18/04/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
11/04/2024	216	MOBILIARIO	224,00	11/04/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
11/04/2024	216	MOBILIARIO	168,00	11/04/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
25/07/2024	216	MOBILIARIO	99,99	25/07/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
29/10/2024	216	MOBILIARIO	450,05	29/10/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/10/2024	216	MOBILIARIO	224,00	28/10/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
28/10/2024	216	MOBILIARIO	168,00	28/10/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
20/06/2024	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	670,00	20/06/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
14/02/2024	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	295,00	14/02/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
05/02/2024	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	912,00	05/02/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
06/02/2024	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	1.963,00	06/02/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
31/01/2024	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	148,65	31/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
31/01/2024	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	243,32	31/01/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
20/06/2024	217	EQ. PROC. INFORMACIÓN	275,00	20/06/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
25/01/2024	218	EL. TRANSPORTE	17.514,62	25/01/2029	Inversiones previstas

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

DOTACIONES	EJERCICIO 2021				
					letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
04/09/2024	219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	480,00	04/09/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
20/11/2024	219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	129,91	20/11/2029	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994

DOTACIONES	EJERCICIO 2022				
Fecha dotación	31/12/2022	Cuenta dotación			
Importe dotación	380.000,00	Pendiente materializar	197.504,04	Fecha límite	31/12/2026
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/12/2022	640+641	CREACION DE EMPLEO	182.495,96	31/12/2027	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994

DOTACIONES	EJERCICIO 2023				
Fecha dotación	31/12/2023	Cuenta dotación			
Importe dotación	215.000,00	Pendiente materializar	182.960,00	Fecha límite	31/12/2027
	·No hay inversiones				

INVERSIONES	ANTICIPADAS				
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
31/12/2023	640+641	CREACION DE EMPLEO	32.040,00	31/12/2023	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994

DOTACIONES	EJERCICIO 2024				
Fecha dotación	31/12/2024	Cuenta dotación			
Importe dotación	140.000,00	Pendiente materializar	140.000,00	Fecha límite	31/12/2028
	·No hay inversiones				

08.02.04 Reservas especiales

La cuenta "Reservas especiales" al inicio del ejercicio presentaba un saldo de 1.008.221,97 (623.489,95 en 2023) siendo el saldo final de 1.229.393,80 (1.008.221,97 en 2023).

08.02.05 Corrección del tipo impositivo

La empresa no ha procedido a la contabilización de cambios en el efecto impositivo por no estimar variable el tipo de gravamen que afectará a los activos por diferencias temporarias deducibles,

MEMORIA PYMES 2024 **TADISCAN 2003, S.L.**

pasivos por diferencias temporarias imponibles y créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas.

08.02.06 Diferencias permanentes

Se ha aumentado el resultado en 32.235,36 euros por multas y sanciones art.15 c) LIS.

08.03 Diferencias temporarias

08.03.01 Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio son:

DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Ajustes por pérdidas por deterioro valores represent. partic. en capital o fondos prop. (art. 13.2.b) LIS)		1.908,75
Total		1.908,75

08.04 Bases imponibles negativas

08.04.01 Detalle de las bases imponibles negativas

En el presente ejercicio no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

08.05 Reserva de capitalización

La sociedad, en cumplimiento de los requisitos exigidos para la aplicación de la reducción por reserva de capitalización del artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades, ha asumido el compromiso de dotar y mantener durante cinco años una reserva indisponible cuyo detalle, ejercicio de constitución y plazos de indisponibilidad se detallan a continuación:

Concepto	Ejercicio Fiscal	Reserva	Permanencia	Reducción B.I. aplicada en el ejercicio	Reducción B.I. pte. De aplicar en períodos futuros
Reserva capitalización	2019	1.840,94	2024		
Reserva capitalización	2020	1.831,91	2025		
Reserva capitalización	2021	5.317,10	2026		
Reserva capitalización	2022	4.732,02	2027		
Reserva capitalización	2023	6.171,83	2028		
Reserva capitalización	2024	8.088,16	2029		

9 Ingresos y gastos

9.01 Aprovisionamientos

La partida de aprovisionamientos que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

APROVISIONAMIENTOS	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Consumo de mercaderías	2.015.035,14	1.757.139,62
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	2.460.158,29	1.741.165,30
- nacionales	2.460.158,29	1.741.165,30
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	-445.123,15	15.974,32
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

9.02 Otros gastos de explotación

A continuación, se desglosa la partida "Otros gastos de explotación", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Otros gastos de explotación	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Otros gastos de explotación	408.813,84	345.438,48
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente		
c) Resto de gastos de explotación	408.813,84	345.438,48

9.03 Permuta de bienes no monetarios y servicios

No se han realizado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

9.04 Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

No se han producido resultados fuera de la actividad normal de la empresa.

10 Subvenciones, donaciones y legados

10.01 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. OTORGADOS POR TERCEROS	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Que aparecen en patrimonio neto del balance		
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	7.000,00	

10.02 Análisis del movimiento

Durante el ejercicio, no se ha producido movimiento en las partidas correspondientes a subvenciones, donaciones o legados.

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

MOVIMIENTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	
(+) Aumentos	7.000,00	
(-) Disminuciones		
Saldo al cierre del ejercicio	7.000,00	

11 Operaciones con partes vinculadas

11.01 Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual no existen operaciones con partes vinculadas

11.02 Anticipos y/o créditos concedidos

11.02.01 Personal alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección en concepto de anticipo y/o crédito.

11.02.02 Miembros órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria se han otorgado anticipos y/o créditos a alguno de los miembros del órgano de administración. El importe pendiente a 31.12.2024 asciende a 96.390,19 €.

11.03 Participación administradores

Actualmente los administradores no poseen participaciones en otras sociedades.

12 Otra información

12.01 Número medio personas empleadas

A continuación, se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	2024	2023
TOTAL EMPLEO MEDIO	21,96	16,04

12.02 Acuerdos de empresa que no figuran en balance

La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

12.03 Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Durante el ejercicio no se han registrado otros ingresos y/o gastos con cuantía o incidencia excepcional que deba ser mencionado.

12.04 Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

MEMORIA PYMES 2024
TADISCAN 2003, S.L.

12.05 Hechos posteriores al cierre

A juicio de la Administración de la empresa con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo que no esté reflejado en los estados financieros.